	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA	**Código: F-AMCN-055**
		Versión: 1
		Fecha: 28 -08-2020

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO _X_	NÚMERO:	CMC SI 030 2026		
CONVENIO ___	FECHA:	31	03	2026
MODALIDAD:	MINIMA CUANTIA -OBRA			
OBJETO: EJECUTAR LA DEMOLICIÓN CONTROLADA, REPOSICIÓN DE MURO Y REUBICACIÓN SANITARIA EN LA CRA 28 CON CALLE 27 EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, PARA MITIGAR EL RIESGO INMEDIATO IDENTIFICADO DONDE SE DESARROLLA UN PROYECTO DE PROYECCIÓN VIAL.				

CONTRATISTA:	CONCOM INGENIERÍA S.A.S
NIT.:	901809170-6
REPRESENTANTE LEGAL:	ALBEIRO CORRALES MEDINA
C.C.:	1.037.603.509
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/L ($43.783.282,10) IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PRORROGA Nº:	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE LA PRÓRROGA Nº	NO APLICA
VALOR ADICIÓN N°	NO APLICA
VALOR TOTAL	NO APLICA
FECHA DE SUSPENSIÓN Nº	NO APLICA
FECHA DE REANUDACIÓN N	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN	NO APLICA

INFORMACIÓN GARANTÍAS	
COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	
Nº PÓLIZA CUMPLIMIENTO Y FECHA DE EXPEDICIÓN: Póliza N° M-100296903 expedida el 01/04/2026	**Nº PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN:** Póliza N° M-100078129 expedida el 01/04/2026
TOMADOR/GARANTIZADO: CONCOM INGENIERÍA S.A.S. **NIT.** 901809170-6	**TOMADOR/GARANTIZADO:** CONCOM INGENIERÍA S.A.S. **NIT.** 901809170-6
ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS	**ASEGURADO/BENEFICIARIO:** MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS**/** TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DEL:	**AL:**

		DD-MM-AAAA	DD-MM-AAAA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$4.378.328,20	31/03/2026	31/08/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$4.378.328,20	31/03/2026	30/04/2029
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$8.756.656,40	Por cinco (5) años a partir del recibo a satisfacción de la obra.	
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL	$ 350.181.000	31/03/2026	30/04/2026

Al revisar la garantía frente a los requisitos exigidos por el Decreto Nº 1082 de mayo 26 de 2015 y concordantes, se:

APRUEBA __X__ NO APRUEBA _____

La póliza de Cumplimiento N° M-100296903 expedida el 01/04/2026, y la póliza de responsabilidad civil N° M-100078129 expedida el 01/04/2026, según lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015 que amparan el Contrato No CMC SI 030 2026 suscrito entre el Municipio de Santa Rosa de Osos y CONCOM INGENIERÍA S.A.S., identificada con Nit. Nro. 901809170-6, representada legalmente por el señor ALBEIRO CORRALES MEDINA identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.037.603.509 de Yarumal, Antioquia.

Observaciones:

Se aprueban la póliza de Cumplimiento N° M-100296903 expedida el 01/04/2026, y la póliza de responsabilidad civil N° M-100078129 expedida el 01/04/2026, pero estas se encuentran supeditadas a que el contratista solicite la corrección a la aseguradora en las vigencias de las pólizas de acuerdo a las fechas estipuladas en el acta de inicio.

NOTAS:

Nota 1: Tener en cuenta en la aprobación de la póliza de Responsabilidad civil extracontractual, los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.3.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Nota 2: Tener en cuenta que NO SE PODRÁ SUSCRIBIR ACTA DE INICIO si la garantía no contiene como mínimo uno de estos elementos que la vinculen con el contrato como lo son: Las partes del contrato, el número del contrato o el objeto textual como figura en la cláusula de la minuta del contrato.

Nota 3: Es responsabilidad del supervisor del contrato velar que el acate las observaciones realizadas en la presente verificación, que proceda a tramitar inmediatamente con la aseguradora las modificaciones pertinentes y que allegue a la Oficina de contratación los

anexos que contienen dichos cambios para nuevamente verificar las condiciones de las garantías.

Nota 4: Una vez aprobadas las garantías el contratista deberá enviar copia de la aprobación de la póliza y del acta de inicio del contrato a la Aseguradora que haya expedido las pólizas, con el fin de tomar nota de la fecha de inicio del contrato y actualizar las vigencias de las garantías otorgadas (y/o cualquier otra corrección solicitada en el campo de observaciones).

Nota 5: La fecha de terminación del contrato será la indicada en el Acta de Inicio del Contrato suscrito.

Nota 6: En caso que el contratista o asociado sea un consorcio o unión temporal, la póliza de garantía deberá estar suscrita por el representante del mismo y deberá contener una nota aclaratoria que discrimine los integrantes y su respectivo porcentaje de participación.

Nota 7: En caso de requerirse corrección de la póliza, se le informa al contratista que tiene un plazo perentorio de cinco (05) días hábiles, para allegar el documento con la corrección solicitada a la oficina de contratación del municipio de Santa Rosa de Osos, ubicada en la Calle 31 No 30-10 segundo piso edificio de la alcaldía, o enviar el documento escaneado al correo electrónico contratacion@santarosadeosos.gov.co Toda vez, que de no hacerlo en el término estipulado estará usted como contratista incurriendo en un incumpliendo con las obligaciones del contrato.

Elaboró

ORIGINAL FIRMADO
ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA
Jefe oficina- Contratación

Revisó

ORIGINAL FIRMADO
NORELLY SANMIGUEL LÓPEZ
Secretaria de Infraestructura

Fecha de verificación: 07/04/2026

El camino hacia la competitividad